

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ENTREGA Y ADHESIÓN AL PLAN** | | | |
| **DE SEGURIDAD Y SALUD AL CONTRATISTA** | | |
|  |  |  | |
|  | OBRA: 5068 Construcció de nau industrial al C/ Laureà Miró  LOCALIZACIÓN: Sant Feliu de Llobregat    Empresa Subcontratada: Jose Vicente Fuertes Bergua  Representada por: Jose Vicente Fuertes Bergua  Actividad de la empresa: Camión Grua  NIF: 35.116.183-J |  | |

Se hace entrega por parte de BARNASFALT S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 24, 2 y 5 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en relación con el artículo 15 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, sobre disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, de copia del plan de Seguridad y Salud, el cual contiene los riesgos y medidas preventivas a adoptar, con el objeto de informar y formar a sus trabajadores y que cumplan con las pautas del mismo.

|  |  |
| --- | --- |
| Y en cumplimento de lo especificado en el artículo 7º, apartados 1, 2 y 4, articulo 10º, apartado 1, puntos b y c, y apartados 2 y 3, del Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción, la empresa subcontratada referenciada manifiesta. | |
| **1**. Que ha estudiado el proyecto de ejecución de esta obra, en lo que hace referencia a los capítulos que tiene contratados y/o tienen incidencia en la realización de sus partidas de obra. |
| **2**. Que conoce y ha estudiado el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo elaborado por el contratista principal de la obra de referencia, en aplicación del Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto. |
| **3**. Que está de acuerdo con el contenido del mismo, el cual recoge los requerimientos que determina la Ley en materia de seguridad, salud laboral y prevención de riesgos laborales, y se ajusta a los medios técnicos de su empresa. |
| **4**. Que si existe alguna alteración significativa durante la ejecución de los trabajos en la obra, el Plan de seguridad i Salud podrá ser modificado para adecuarse a dicha alteración, siempre que dicha modificación sea aceptada por el Coordinador de Seguridad de la obra o bien por la Dirección Facultativa, la misma. En tal sentido, en el supuesto que haya modificaciones en las actividades a ejecutar o que el proceso constructivo implique la aparición de nuevos riesgos, no previstos en el Plan de Seguridad y Salud inicial, estará obligado a comunicarlos por escrito. |
| **5**. Que conoce sus obligaciones derivadas de la ampliación del Plan, y las responsabilidades que contraerá por el incumplimiento del mismo. |
| **6**. Que por todo lo expuesto, comunica al Coordinador de Seguridad en fase de ejecución de la obra la Adhesión al mencionado PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. | | |
| Y para que conste lo expuesto, se firma la presente ENTREGA Y ACTA DE ADHESIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL por parte de la Empresa subcontratista mencionada. | | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Parets del Vallés, a 02 d’agost de 2023 |  |  |
|  |  |  |
|  |  | Por la empresa subcontratista |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  | Representante empresa |
|  |  | Nombre: Jose Vicente Fuertes Bergua |
|  |  | DNI: 35.116.183-J |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |